



Amaga la 4T con juicio político a ministros de la Suprema Corte

En la Cámara, Mier anuncia iniciativa para que “el pueblo” elija a los miembros de la SCJN

Venganza. Los senadores de Morena y sus aliados sostuvieron un tenso debate con los de la oposición por la resolución de la Corte, que invalidó la primera parte del Plan B electoral del presidente López Obrador. Los de la 4T acusaron que el máximo tribunal “está jugando con fuego” e incluso amagaron a los ministros con llevarlos a juicio político si insisten —según ellos— en invadir facultades del Poder Legislativo.

El coordinador de Morena, Ricardo Monreal, les recordó a los ministros que el Poder Legislativo tiene facultades de control parlamentario sobre ellos, y

lo que sucede es que no las han ejercido.

“Este Senado o el Congreso nombra a los ministros y tenemos la facultad de citarlos a comparecer y también tenemos un recurso que es el juicio político, en caso, de que se vulneren principios fundamentales de la Constitución y se reitere sistemáticamente la violación o la invasión de facultades de otros poderes”, amagó Monreal.

El líder de Morena en la Cámara, Ignacio Mier, adelantó que impulsarán una iniciativa para que los ministros sean elegidos por “el pueblo”. **PAG 6**



Morena amaga a ministros de la Corte con llevarlos a juicio político

Monreal les recuerda que el Poder Legislativo tiene control sobre ellos; en México hay división de poderes: opositores

Alejandro Páez Morales
Ciudad de México

Los senadores de Morena y sus aliados se enfrascaron en un tenso debate con los de oposición por la resolución de la Corte, que invalidó la primera parte del Plan B electoral del presidente López Obrador. Los de la 4T acusaron que el máximo tribunal “está jugando con fuego” e incluso amagaron a los ministros con llevarlos a juicio político si insisten —según ellos— en invadir facultades del Poder Legislativo.

El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, les recordó a los ministros que el Poder Legislativo tiene facultades de control parlamentario sobre ellos, y lo que sucede es que no las han ejercido.

“Este Senado o el Congreso nombra a los ministros de la Corte y tenemos la facultad de citarlos a comparecer y también tenemos un recurso que es el juicio político, en caso, de que se vulneren principios fundamentales de la Constitución y se reitere sistemáticamente la violación o la invasión de facultades de otros poderes”, amagó.

ARMENTA LES LLAMA GOLPISTAS

A lo largo de la sesión de la Permanente, Morena subió el tono de las descalificaciones contra los ministros y fue el presidente de la Comisión Permanente, Alejandro Armenta, quien inició con las descalificaciones a la decisión asumida por nueve ministros del máximo tribunal de justicia.

“El siguiente apartado del orden del



Ricardo Monreal recuerda a los ministros que los nombra el Congreso y “juegan con fuego”.

día, es la agenda política, el tema aprobado en la junta de la Mesa Directiva, con la denominación ‘El golpismo de la Suprema Corte de la Nación y reforma del Poder Judicial’.

Monreal recomendó a la oposición que, de manera jactanciosa y jubilosa defiende a la Corte y su fallo, que tenga mesura.

“La Suprema Corte está jugando con fuego, al convertirse cada día más en una facción política enfrentada al Ejecutivo y a la mayoría legislativa en víspera de elecciones presidenciales, le pregunto a la Suprema Corte ¿Qué pretende, crear una crisis constitucional? ¿A quién beneficia? Pero sobre todo ¿A quién perjudica con ello? “ amagó la senadora de Morena, Ana Lilia Rivera Rivera.

GOLPISMO, FALSO DISCURSO

Manuel Añorve, coordinador del PRI en

la Cámara de Senadores, señaló que no se puede hablar de golpismo judicial, cuando los procesos legislativos no se hayan cumplido a cabalidad y por ello, se debe atenderse que los poderes tienen diversas reglamentaciones que se deben de cumplir y que la mayoría legislativa no ha querido atender.

En su oportunidad, el senador del grupo plural, Germán Martínez, confió en que el gobierno no llegue a un plan ‘F’, o sea, un fraude electoral.

Le recordó a los morenistas que el poder en México está dividido y eso permite que no existan autócratas.

Pidió a Morena revisar la historia del constitucionalismo mexicano y analizar si el Poder Judicial tiene facultades de legislar como el Poder Legislativo o puede emitir juicios.

Dijo que en el país debe haber pesos y

El pleno de la Suprema Corte informó oficialmente al Senado de la República de la decisión de declarar inconstitucional la primera parte del llamado Plan B electoral, del presidente Andrés Manuel López Obrador

contrapesos y no a las voluntades personales hacia una persona que se presume y se declara leal a la Constitución.

La oposición aplaudió la determinación de los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

“Honor a quien honor merece -aplausos- muchas gracias a las ministras y a los ministros valientes, desde el Senado de la República les decimos a estas mujeres y a estos hombres gracias, gracias por hacer valer la constitución”, aseveró la panista Kenia López.

El senador de MC, Noé Castañón confirmó que la Corte tiene facultades “para corregir la plana a los absurdos que se dan violación deliberativa en las Cámaras”.

PRIVILEGIOS DE LA CORTE

Al final, Monreal enumeró 15 de 40 prerrogativas que gozan los jueces entre ellos sueldos de 300 mil pesos por mes; aguinaldo casi 600 mil pesos; prima vacacional, casi 100 mil pesos; un fondo para comer en restaurantes de lujo, casi 80 mil pesos por mes.

Escúchenlo bien, un presupuesto de 5 millones 500 mil pesos mensuales para contratar personal por mes, dos vehículos blindados, tipo Suburban, con valor acumulado de 6 millones que se renuevan cada dos años; pago por riesgo de más de 640 mil pesos; pago por gasolina por más de 22 mil pesos por mes •